

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRÓ INTERNO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

CONDICIONES GENERALES

- I. Los recaudos solicitados deben estar vigentes.
- II. Todos los recaudos deberán ser presentados en disco compacto "CD" (no usar DVD), identificado con el nombre de la empresa. Cada recaudo debe corresponder a un archivo en formato digital (PDF) o formato de imagen (PNG, JPG, GIF).
- III. Los mismos deberán ser consignados ante la unidad de compras con **atte. Arq. Nerio Villalobos R. LIDER (E) UNIDAD DE COMPRA.**

Firmas Personales, Sociedades Mercantiles (C.A., S.A., S.R.L., entre otras), Sociedades Civiles con Fines de Lucro y sin Fines de Lucro:

- Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) actualizado.
- Copia del Acta constitutiva con su respectivas publicación y estatutos vigentes Nombre y Datos Personales identificatorios de los socios que la integran.
- Copia de la Cédula de Identidad y RIF del Representante Legal
- Declaración de Impuesto sobre la renta (ISLR) de los 4 últimos ejercicios.
- Declaración de Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los 4 últimos meses.
- Inscripción ante el Registro Nacional de Contratistas (RNC)
- Solvencia Laboral.
- Inscripción ante el Registro de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente (R.A.S.D.A); como generador o manejador de desechos realizados en Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales de la Región Zulia. (Indispensable para poder contratar en los casos que aplica).
NOTA: Requisito aplicable a empresas vinculadas con actividades relacionadas con el medio ambiente
- Información acerca de su especialización, capacidad técnica, administración, disponibilidad de equipos y en general cualquier otra información que permita realizar una calificación de las personas que solicitan su inscripción.
- Nómina del Personal Profesional, Técnico y Administrativo con indicación de la especialidad de cada uno.
- Relación de Obras o Servicios Ejecutadas.

Asociaciones Cooperativas:

- Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) actualizado.
- Copia de la Cédula de Identidad o Pasaporte del Representante Legal.
- Copia Simple del Acta Constitutiva.
- Copia de las modificaciones del Acta Constitutiva.
- Copia de la Constancia de Registro en la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOB).
- Copia de la Certificación de Cumplimiento emitida por la SUNACOOB.
- De estar inscrito en el Registro Nacional de Contratistas (RNC), copia del Certificado de Inscripción. En caso contrario, consignar copia de los Estados Financieros Básicos Reexpresados y las Notas Revelatorias del último ejercicio económico auditados por un Contador Público colegiado o el Balance de Apertura, sí la asociación cooperativa esta recién constituida.
- Copia de la exención del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISLR).
- Copia de la Declaración del Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los últimos cuatro (4) ejercicios fiscal.
- Relación actualizada de los tipos de servicios que presta, obras que ejecuta o lista de bienes y materiales que vende.
- Sí las actividades principales son servicios u/y obras, consignar lista de los trabajos relevantes realizados en los últimos 24 meses, indicando cliente, descripción, monto, tiempo de ejecución y ubicación geográfica.
- Sí las actividades principales son servicios u/y obras, consignar lista actualizada describiendo las máquinas, equipos, vehículos y herramientas principales de trabajo.
- Certificación Bancaria de la(s) cuenta(s) elegida(s), (pueden ser varios bancos).
- Autorización para Pagos Electrónicos, una por cada banco (Ver formato anexo).